

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**34972** ACUERDO de 7 de diciembre de 1982, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del 7 de diciembre de 1982 acordó lo siguiente:

Primero. Se convoca concurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

Dicho puesto estará sometido a un régimen contractual jurídico-público. A efectos retributivos estará asimilado a Jefe de Servicio.

El régimen de desempeño de la tarea será de mañana y tarde, acomodándose, en su caso, a las exigencias derivadas del funcionamiento del Congreso de los Diputados.

La designación para cubrir este puesto hará incompatible su ejercicio con el de cualquier otra actividad profesional pública o privada.

Segundo. Para optar a ocupar la plaza será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía española.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones; y
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado, por cualesquiera causas, para el ejercicio de la actividad profesional.

Tercero. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán dirigirse al Secretario general del Congreso de los Diputados y se presentarán, en forma de instancia, en el Servicio de Registro y Distribución del Congreso de los Diputados en días hábiles de diez a dos de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, en un plazo que expirará a los quince días de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El candidato consignará en la instancia su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificación, teléfono y relación de títulos, méritos y trabajos realizados. Igualmente hará constar el candidato en su solicitud que, en caso de resultar seleccionado para ocupar la plaza, presentará los documentos previstos en la base quinta.

El candidato hará constar expresamente en su instancia que asume el compromiso de firmar el correspondiente contrato e incorporarse al servicio del Congreso de los Diputados, caso de ser elegido, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de su selección.

Cuarto. La resolución del concurso la realizará la Mesa del Congreso de los Diputados. En dicha tarea de selección podrá la Mesa recabar el asesoramiento técnico necesario del organismo público correspondiente.

La decisión de la Mesa del Congreso que resuelva el concurso será inapelable y se tomará por mayoría de votos.

Quinto. El candidato que resulte elegido para ocupar la plaza deberá presentar, en el momento de firmar el correspondiente contrato, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Título original, o su testimonio, de Licenciado en Medicina, con la fotocopia correspondiente.
- Acreditación de la colegiación que permita el ejercicio de la profesión médica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1982. El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba y Martínez.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**34973** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, del Tribunal examinador del concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.3 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de julio de 1982, por la

que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo:

DNI	Apellidos y nombre
7.226.907	Alonso-Gamo Sandoval, Patricia.
37.673.230	Alonso Jiménez, María Jesús.
50.940.780	Belzuz de los Ríos, Luis.
15.237.024	Bengochea Caballero, Luis Carlos.
37.251.373	Bonastre Quintana, José.
2.492.909	Bugallo Ottone, Gerardo Angel.
1.498.025	Dastis Quecedo, Alfonso María.
50.409.436	Dezcallar Mazarrado, Rafael.
2.508.742	Díaz-Rato Revuelta, Aurora.
2.500.453	Elias de Tejada Revuelta, Francisco.
13.669.159	Eorza Arizmendi, Angel María.
2.703.202	Fernández de Córdova Alonso-Viguera, Anunciada.
31.583.310	Fernández Telenti, Ramón.
410.842	Fuentes Gómez, María Soledad.
2.699.141	García Casas, Fernando.
24.121.199	Larrotcha Parada, Manuel.
28.554.979	López Perona, Alfonso.
15.834.473	Losada Fernández, Angel.
50.033.518	Marco Martínez, José Pascual.
1.387.366	Martínez Arévalo, María Cristina.
50.892.050	Martínez-Caro de la Concha-Castañeda, Santiago.
28.404.005	Molina Lamothé, Juan Manuel.
21.350.568	Murcia Berenguer, José Luis.
29.988.348	Núñez de Prado de Frado, Francisco Iván.
21.315.206	Níguez Bernal, Antonio.
50.018.377	Olmos Clavijo Enrique.
2.703.316	Palacio España, Ignacio de.
22.623.948	Rábena Barrachina, Francisco José.
1.486.617	Ramírez de Haro Valdés, Iñigo.
2.518.063	Riva Guzmán de Frutos, Ión A. Noël de la.
2.419.622	Ruiz Molero, Mercedes.
25.905.187	Sáez Mir, Hilario.
17.136.445	Sanz Pórtoles, Alfonso.
5.341.746	Sandagorta Gómez del Campillo, Fidel.
250.708	Tailhán Menéndez, Luis Felipe.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Asuntos Exteriores en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Manuel Barroso Feltrer.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**34974** RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia y Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969,

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, las vacantes que a continuación se relacionan:

	Plazas		Plazas
<b>Audiencias:</b>			
Bilbao	1	Madrid	5
Córdoba	1	Nacional	3
Granada	2	Pamplona	1
		Valencia	2

Plazas	Plazas	
<b>Juzgados de Instrucción:</b>		
Barcelona número 2 ... 1	Vich (Barcelona) ... 1	
Barcelona número 14 ... 1	Vinaroz (Castellón) ... 1	
Central número 2 ... 1	<b>Juzgados de Distrito:</b>	
La Coruña número 1 ... 1	Barcelona número 6 ... 1	
Granada número 4 ... 1	Barcelona número 10 ... 1	
Madrid número 1 ... 1	Barcelona número 27 ... 1	
Madrid número 5 ... 1	Cervera (Lérida) ... 1	
Madrid número 9 ... 1	Córdoba número 2 ... 1	
Madrid número 11 ... 1	Cuellar (Segovia) ... 1	
Madrid número 21 ... 2	Ecija (Sevilla) ... 1	
Madrid número 22 ... 1	Gijón número 3 ... 1	
Las Palmas número 1 ... 1	Granada número 2 ... 1	
Valencia número 6 ... 1	Madrid número 5 ... 1	
Salamanca número 3 ... 1	Madrid número 17 ... 2	
<b>Juzgados de Primera Instancia:</b>		
Barcelona número 5 ... 1	Madrid número 24 ... 1	
Barcelona número 10 ... 1	Madrid número 28 ... 1	
Barcelona número 15 ... 1	Madrid número 35 ... 1	
Granada número 3 ... 1	Navalmoral de la Mata (Cáceres) ... 1	
Madrid número 11 ... 1	Pamplona número 1 ... 1	
Madrid número 22 ... 1	Pinos Puente (Granada). 1	
Las Palmas número 3 ... 1	Puebla de Guzmán (Huelva) ... 1	
Valencia número 6 ... 1	Puentedeume (La Coruña) ... 1	
Zaragoza número 5 ... 1	Ronda (Málaga) ... 1	
<b>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:</b>		
Algeciras número 1 ... 1	Sestao (Vizcaya) ... 1	
Carmona (Sevilla) ... 1	Sevilla número 12 ... 1	
Hospitalet número 1 ... 1	Valencia número 3 ... 1	
Tolosa ... 1	Valladolid número 1 ... 1	
	Villarreal de los Infantes (Castellón) ... 1	
	<b>Juzgados de Paz:</b>	
	Puebla del Río (Sevilla). 1	

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 2.ª del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario Técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**34975** *CORRECCION de errores de la Orden 522/00064/82, de 19 de noviembre, del Ejército del Aire (Manejo de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Farmacia del citado Ejército.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 1982, páginas 32788 a 32792, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), primer grupo: Química General. Química Orgánica. Bioquímica. Tema 5. Donde dice: «Penantreno», debe decir: «Fenantreno». Tema 13. Donde dice: «Renzopiridinas», debe decir: «Benzopiridinas».

Tema 21. Donde dice: «Lípido», debe decir: «Lipídico». En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), segundo grupo: Análisis Clínicos. Microbiología. Parasitología. Tema 3. Donde dice: «Protombina», debe decir: «Protrombina». Tema 7. Donde dice: «Coleidal», debe decir: «Coloidal». Tema 13. Donde dice: «... Estafilococos, neumococos y diplococos», debe decir: «... Estafilococos, neumococos, diplococos y estreptococos». En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), tercer grupo: Tecnología Farmacéutica y Bromatología. Tema 15. Donde dice: «platicos», debe decir: «plásticos».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**34976** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Junta del Puerto de La Coruña, por la que se convoca oposición restringida, entre funcionarios de carrera del Organismo, para cubrir una plaza de Comisario del Puerto.*

Vacante una plaza de Comisario del Puerto en la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto de La Coruña, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con la Orden de dicho Ministerio de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 64, del 15 de marzo), por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera de la Junta del Puerto para el acceso a escalas de nivel superior al desarrollar el artículo 8.º, 2.º, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º, d), de Estatuto de Personal, al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convoca una plaza de Comisario del Puerto.

1.1.1 *Características de la plaza:*

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el vigente sistema retributivo de los funcionarios al servicio de la Administración institucional o autónoma.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. *Sistema selectivo.*—El sistema selectivo se realizará mediante oposición restringida, y constará de tres ejercicios, los que se desarrollarán en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Desarrollar verbalmente tres temas sacados a la suerte, durante el plazo máximo de una hora, relativos a Aritmética y Geometría, Geografía de España y nociones de Geografía Universal y Ciencia de la Administración y Derecho constitucional español.

Este ejercicio será eliminatorio, y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

Segundo ejercicio.—Desarrollar verbalmente dos temas sacados a la suerte, en el plazo de una hora y media, de los relativos a legislación especial de puertos.

Este ejercicio será eliminatorio y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

Tercer ejercicio (práctico).—Realizar un supuesto de liquidación de la descarga de un barco, que utiliza grúas y ocupa superficie, aplicando las distintas tarifas del puerto.

Este ejercicio será eliminatorio.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: